

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER				Calificación Total	77	
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
Planeación	100	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	100	El Plan anual Institucional de la entidad para la vigencia actual establece acciones, productos o metas para la gestión de conflicto de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	se realizó campaña gráfica, se establecen acciones
				En el componente de Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se identificaron riesgos y controles frente a conflictos de intereses.		100	se realizó la formulación del componente en el plan, publicado el 31 de enero
				En el componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se programaron actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de intereses.		100	se realizó la formulación del componente en el plan, publicado el 31 de enero
				El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia actual contempla acciones de capacitación o sensibilización sobre integridad, ética de lo público o conflicto de intereses.	Si= 100 Si, solo código 50 Indirectamente= 25 No= 0	100	En el plan institucional de capacitación se contempla el conflicto de intereses como parte fundamental del Código de integridad

Condiciones institucionales	44	Comité de Gestión y Desempeño	25	La entidad cuenta con el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): código de integridad y la gestión de conflictos de intereses, designado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Si y funcionando = 100 Si, solo código = 50 Si, pero inactivo = 25 No = 0	100	A través de la Resolución 000284 del 09 de agosto del 2021 se actualiza e Código de integridad y se incorpora en el marco de la integridad pública como acción preventiva la gestión de Conflictos de Intereses y como aliados estratégicos del equipo de encuentran: la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial, la Secretaría de las TIC, la Oficina Asesora de control interno de Gestión, la oficina de Comunicaciones y Prensa. Se actualiza el grupo de gestores con la Resolución 000382 del 19 de octubre de 2021.
				Con que frecuencia hace seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Mensual= 100 Trimestral= 75 Semestral= 50 Anual = 25 Nunca = 0	0	NO SE REALIZO
				El Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha definido las dependencias encargadas para implementar una gestión de conflictos de intereses en la entidad.	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	0	NO SE HA DEFINIDO
				La entidad tiene definida una dependencia para que servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos tengan asesoría legal o técnica para la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	Si = 100 SI, impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades=50 No = 0	0	NO SE HA DEFINIDO, LO DEBE DETERMINAR GENERAL.
	44	Procesos y procedimientos	63	La entidad identificó las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	0	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN NO IDENTIFICÓ LAS ÁREAS

				La entidad cuenta con un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones de impedimentos.		100	Actualmente se cuenta con correo electrónico conflictodeintereses@nortedesantander.gov.co
				El manual de contratación de la entidad establece orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses		100	A través del memorando N° 2021-800-004862-3 emitido el 6 de septiembre del 2021 se les solicito a todas las personas que celebren contratos el curso de integridad y la declaración de bienes y rentas como requisito para el pago de cuentas y como requisito para la suscripción de contratos. En el memorando N° 2022-01000-000433-3 del 11 de enero del 2022 se estableció como uno de los requisitos obligatorios para contratación, contar la declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses.
				La entidad estableció un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.		50	El procedimiento se realizó a través de la oficina de Talento Humano y cuenta con la revisión legal por parte de la secretaria de Jurídica. Se espera revisión del mismo por los participantes o por el comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.
Pedagogía	86	Sensibilización y capacitación	100	La entidad ha adelantado campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	En el periodo 2021 se realizó la campana ¿SABIAS QUE? Con el fin de informar a través del grupo interno, todo lo relacionado a la declaración de conflicto de interés.
				La entidad ha realizado acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011		100	En la inducción del año 2021 se incorporó las causales de impedimentos y recusaciones.
		Realización del Curso de integridad, transparencia y	73	Cuál es el porcentaje de gerentes públicos que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	% Sin seguimiento = 0	56	A corte del 31 de enero del 2022, entre los a nivel directivo, de 25 han realizado el curso 14

Seguimiento y evaluación		lucha contra la corrupción		Cuál es el porcentaje de servidores que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		62	A corte del 31 de enero del 2022 de 347 funcionarios, han realizaron el curso 214
				Cuál es el porcentaje de contratistas que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		100	A través del memorando 2021-800-004862-3 es un requisito desde el 4to trimestre del año 2021 que cada contratista realice el curso
	80	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	59	Cuál es el porcentaje de servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	% Sin seguimiento = 0	18	A corte del 24 de marzo de 38 cargos (gobernador, secretarios, jefes y asesores) se han registrado 7 declaraciones
				Cuál es el porcentaje de contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses		100	A través del memorando N° 2022-01000-000433-3 del 11 de enero del 2022 se estableció como uno de los requisitos obligatorios para contratación
		Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	100	La entidad tiene definida una dependencia encargada del registro de conflictos de intereses que han surtido tramite		100	reasignar el correo al jurido que defina general (planta)
				La Oficina o dependencia de control interno hace seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas		100	se realizó a través de la oficina de control interno de gestión al personal de planta

TEMAS PENDIENTES AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (PLAN DE ACCION)

CONVOCAR: Reunión con la participación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial, la Secretaría de las TIC, la Oficina Asesora de control interno de Gestión, la oficina de Comunicaciones y Prensa.

Actividades que se deben realizar para dar cumplimiento a la matriz de gestión de conflicto de intereses, dichos temas se deben definir en la vigencia 2023 para su posterior medición:

1	Con que frecuencia hace seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Mensual= 100 Trimestral= 75 Semestral= 50 Anual = 25 Nunca = 0	0	NO SE REALIZO
2	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha definido las dependencias encargadas para implementar una gestión de conflictos de intereses en la entidad.	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	0	NO SE HA DEFINIDO
3	La entidad tiene definida una dependencia para que servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos tengan asesoría legal o técnica para la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	Si = 100 SI, impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades=50 No = 0	0	NO SE HA DEFINIDO, LO DEBE DETERMINAR GENERAL.
4	La entidad identificó las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	0	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN NO IDENTIFICÓ LAS ÁREAS